



En Aragón, las vacaciones no pueden ser un elemento más de presión y conflicto

Vacaciones. Tu derecho

De un tiempo a esta parte en nuestro territorio se ha producido un incremento exponencial de la presión comercial, los requerimientos de reportes, las reuniones, multiconferencias, llamadas a horas intempestivas, etc. En la mayor parte de las ocasiones estas exigencias, que obligan a la plantilla a prolongar su jornada, están dañando seriamente el clima laboral y la salud psíquica de las personas, amén de contravenir los acuerdos de conciliación, el Código de Conducta del Banco y, en general, gran parte de la legislación laboral vigente.

CCOO ha denunciado ya en varias ocasiones la dualidad del discurso del Banco. Desde la alta dirección se promueve la implantación de un modelo comercial pero la aplicación práctica que llevan a cabo los mandos intermedios dista mucho de la idea original creando un "Banco paralelo" que sume a la plantilla en un profundo desconcierto, aparte de sufrir sus consecuencias.

Por si todo lo anterior fuera poco, en días pasados desde alguna Dirección de Zona de esta Territorial se han recibido indicaciones para el disfrute de las vacaciones de la plantilla, también en el "Banco paralelo". **Estas "orientaciones" que se permiten trasladar en ningún caso pueden transgredir el derecho de los trabajadores y trabajadoras al descanso anual, que está especialmente protegido por la legislación laboral**, ya está bien de interpretar nuestros derechos laborales a su medida.

Las vacaciones no pueden ser otro elemento más para incrementar la presión y el conflicto, por lo que os recordamos los derechos que nos asisten en este ámbito; derechos **fruto de la negociación colectiva**, que ha costado mucho conseguir y que son perfectamente compatibles con el funcionamiento normal de nuestra actividad profesional:

Es obligatorio el marcaje de los periodos de vacaciones en la Intranet para evitar injerencias previas y posibles incidencias o malos entendidos.

Tenemos derecho a 24 días laborables, sin contar sábados, domingos, ni festivos y a cuatro días de licencia retribuida de convenio que, excepcionalmente para este año 2014, se aumentan a

cinco días fruto del Acuerdo de Fusión. No es necesario justificar el motivo del disfrute para su autorización.

El periodo de disfrute de vacaciones se establece entre el 1 de Marzo y el 30 de Noviembre. No obstante, si lo solicitamos fuera de este periodo, y las necesidades de servicio lo permiten, las podremos disfrutar fuera de las fechas señaladas.

Se confeccionarán dos cuadros por oficina o dependencia, uno para el *grupo de Administrativos* y otro para el de *Técnicos*, y tenemos derecho a conocerlos como mínimo dos meses antes de la fecha de disfrute.

No nos pueden obligar a escoger determinadas fechas. Según sentencia de la Audiencia Nacional, la práctica de obligar al disfrute de las vacaciones del personal comercial en el mes de agosto no se ajusta a derecho y es nula (SAN-0098/2011).

Podemos fraccionar las vacaciones en dos periodos a nuestra voluntad, y un tercero por acuerdo con la empresa. No se puede elegir el segundo hasta que todo el personal del cuadro correspondiente haya establecido el primero de los suyos.

La prioridad en la elección es por orden de antigüedad en la empresa. Quienes tengan hijos o hijas en edad escolar tienen derecho a realizarlas en el periodo oficial de vacaciones escolares (Grupo administrativo y Servicios Generales).

No se puede computar como vacaciones la interrupción del periodo por internamiento clínico o enfermedad grave, justificada y notificada a la empresa en veinticuatro horas.

Tenemos derecho, previa solicitud, a que estando de baja médica cuando nos corresponde el disfrute de las vacaciones, se le señalen otras fechas de vacaciones, aunque se hubiera agotado el año natural que las generó.

Tenemos derecho a cobrar una bolsa de vacaciones en junio por importe de 235,71 € este año.

Estos son **tus derechos** respecto de las vacaciones. Ejercítalos. Los delegados y delegadas de **CCOO** estamos a vuestra disposición.

22 de Mayo de 2014